

En cumplimiento de las instrucciones de la Circular 5/2012 de 27 de junio del Banco de España, a continuación se publican los cambios máximos y mínimos aplicables a las operaciones de compraventa de DIVISAS de países no pertenecientes a la Unión Monetaria Europea, para operaciones cuyo contravalor no exceda de 3.000 euros, durante el día:

11/09/2024

EURO	CAMBIO COMPRADOR	CAMBIO VENDEDOR	MONEDA
1 Euro =	25,150720	25,025280	CORONA CHECA
1 Euro =	7,481056	7,443744	CORONA DANESA
1 Euro =	11,966842	11,907158	CORONA NORUEGA
1 Euro =	11,463587	11,406413	CORONA SUECA
1 Euro =	1,660140	1,651860	DOLAR AUSTRALIANO
1 Euro =	1,503449	1,495951	DOLAR CANADIENSE
1 Euro =	1,801091	1,792109	DOLAR NEOZELANDES
1 Euro =	1,107060	1,101540	DOLAR USA
1 Euro =	397,190500	395,209500	FLORINO HUNGARO
1 Euro =	0,938139	0,933461	FRANCO SUIZO
1 Euro =	0,845859	0,841641	LIBRAS ESTERLINAS
1 Euro =	156,991500	156,208500	YEN JAPONES

NOTA: Las operaciones de compraventa de divisas no están sujetas a comisión de cambio, aplicándose únicamente las comisiones que, por otros conceptos distintos, se hallan indicadas en el libro de Tarifas, que ponemos a su disposición.